

# BOLETÍN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año .....	1..	Pesetas	25
Por seis meses .....		»	13
Por tres meses .....		»	7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás, á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

*(Gaceta del 21 de abril.)*

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto fecha 13 del actual y en el art. 55 de la ley de 29 de agosto de 1882, y en uso de las facultades que me confiere el 62 de dicha ley, he acordado convocar á la excelentísima Diputación provincial para el día 1.º de mayo próximo y sucesivos que sean necesarios, á las once, en su Palacio, con el fin de inaugurar las sesiones correspondientes al primer período semestral.

Santander 22 de abril de 1908.

El Gobernador civil,

*Justino Bernad y Valenzuela.*

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Real orden circular

Para el exacto cumplimiento de lo preceptuado en la segunda disposición transitoria de la ley de 14 del corriente mes, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 15, que hace relación á la formación de los escalafones del personal administrativo de este Ministerio de activos y cesantes, deberán presentar los primeros en este Centro, si ya no lo hubiesen efectuado, ó remitirán, por conducto de los Gobernadores civiles de las provincias donde tengan su residencia oficial, y en el preciso término de un mes, juntamente con la partida de nacimiento, las hojas de servicios justificadas, concopia literal de todos y cada uno de sus títulos administrativos, certificadas y calificadas por sus Jefes respectivos, cerrando el ajuste de sus servicios en 15 del actual.

Los funcionarios activos que tuviesen ya presentados los documentos expresados y hubiesen obtenido con posterioridad nuevo destino, se limitarán á reproducir y presentar ó remitir las hojas de servicios, ajustadas éstas hasta el 15 del corriente mes, con el justificante de la alteración sufrida.

Los cesantes presentarán directamente en el Registro de este Ministerio, ó en los Gobiernos civiles de las provincias donde residan, en el improrrogable término de un mes, y los Gobernadores remitirán á este Centro con la solicitud de inclusión, las hojas de servicios, acompañadas de los títulos originales y copia simple de los

mismos, además de la partida de nacimiento; entendiéndose que no tendrán derecho á figurar en el escalafón de cesantes los que no lo solicitaren en el mencionado término de un mes, contado desde el día de la promulgación de la ley al principio citada, ni los que aparezcan incluidos en escalafones de otros Centros.

Los cesantes que hubiesen ya presentado en el Ministerio los documentos prevenidos, se limitarán á formular ó reproducir la solicitud de inclusión en dicho plazo, y haciendo referencia á la documentación antes presentada.

De Real orden lo digo á V. S. para que disponga su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia, cuidando de remitir con toda urgencia la documentación formalizada, como queda prevenido, que le sea presentada por el personal activo de esa provincia y por los cesantes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de abril de 1908.

Cierva.

Sr Gobernador civil de la provincia de...

### COMANDANCIA DE MARINA

DE

#### SANTANDER

El Comandante militar de Marina de esta provincia y Capitán del puerto.

Hace saber: Que por el patrón del vapor *San Ignacio de Loyola*, Julián Ariste, ha sido hallada á la altura de Comillas una percha de

padro de un metro 90 centímetros de largo por 60 centímetros de ancho.

Lo que se anuncia por medio de este edicto para que las personas que acrediten ser dueños de la misma presenten la oportuna reclamación en esta Comandancia de Marina dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santander 18 de abril de 1908.—  
Gabriel Cuervo.

## JUZGADO ESPECIAL DE MARINA DE LAREDO

Don Alfredo de Nardiz y Uribarri,  
Teniente de navío de la Armada,  
Ayudante de Marina de Laredo.

Hago saber: Que en expediente que instruyo al inscripto de este trozo y actual reemplazo, Juan José Fresnedo Casuso, natural de esta villa, hijo de Manuel y Tomasa, por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada, he acordado, por providencia de este día, citar á dicho inscripto por medio del presente para que dentro del plazo de un mes comparezca ante esta Ayudantía con el fin de ser pasaporteado para el servicio; pues de no verificarlo se le seguirán los perjuicios á que haya lugar.

Laredo á 15 de abril de 1908.—  
Alfredo Nardiz.

## Distrito forestal de Santander

### Deslinde.—Anuncio

Con fecha 20 de los corrientes ha sido entrada en esta dependencia de mi cargo el expediente de deslinde del monte denominado Ano, Braña y Cabanón, núm. 353 del Catálogo de los de interés general en esta provincia, propio del pueblo de Bárcena, en el Municipio de Bárcena de Pie de Concha, cuyas operaciones han sido practicadas por el perito don Ildefonso Briones García Escudero, Ingeniero afecto á este Distrito.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN á los efectos del art. 17 del Real decreto de 1.º de febrero de 1901; advirtiéndole que durante los primeros quince días no feriados, contados desde la fecha de esta publicación, queda el referido expediente á la vista

del público en las oficinas del Distrito forestal de Santander, calle de Calderón, núm. 21, y que los interesados en la operación pueden presentar, en los quince no festivos siguientes, cuantas reclamaciones contra la operación de deslinde practicado crean convenientes á la defensa de sus intereses y procedentes sean.

Pasados que sean estos plazos se cursará el expediente como manda el citado art. 17 del expresado Real decreto.

Santander 21 de abril de 1908.—  
El Ingeniero Jefe, Antonio Salazar.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Valdáliga

Por haberla cogido causando daños, se halla prendada y en custodia, en el barrio de Bustriguado, del pueblo de Roiz, una vaca pequeña, vieja, de color pardo, astas negras y cortas y sin marco alguno.

Lo que se hace público á los efectos de ley de Policía rural.

Valdáliga 18 de abril de 1908.—  
El Alcalde, Francisco Gómez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON SEBASTIÁN GÓMEZ HERNÁNDEZ,  
Juez de primera instancia de este partido de Potes.

Hago saber: Que el día 27 del corriente, y hora de las once de su mañana, se verificará en la sala audiencia de este Juzgado la venta en subasta pública de los bienes siguientes:

Pesetas

1.º Una tierra en la Oliva, término de Bares, cabida como de once eminas próximamente, que linda al Norte terreno común, Sur camino y don Fermín Prollezo, al Este finca de este mismo señor y al Oeste servidumbre ó calleja de la Oliva; tasada en mil doscientas pesetas . . . . 1.200

2.º La casa de servicio, pajar y establo sita en el casco de la Vega, que mide sobre poco cuarenta pies de

largo por treinta de ancho; linda al Este calle pública, Norte servidumbre para la misma y al Sur y Oeste huerta; y la tasa en mil cien pesetas . . . . . 1.100

Cuyas fincas se rematan para pago de la cantidad de pesetas que adeudan don Justo A. Salcedo y don Juan Pantorrilla Posada, vecinos de la Vega, á los herederos de don Eufasio González Monasterio y su mujer doña Concepción Bulnea y Lams, y para cuyo remate se ha señalado el citado día veintisiete del corriente, á las once de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado. Y se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; que se acen á subasta sin que se haya suplido la falta de titulación; que para ser admitido como licitador, la persona que se interese en la subasta ha de consignar el diez por ciento del importe de la tasación de cada finca, y que el rematante podrá hacer en el acto cesión de la finca ó fincas que se le adjudiquen.

Y para que llegue á conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicha subasta, se expide el presente para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Potes á primero de abril de mil novecientos ocho.—  
Sebastián Gómez.—Por mandado de su señoría, Francisco M.ª de la Peña.

## A los Ayuntamientos

En la imprenta donde se confecciona este periódico oficial se están imprimiendo, y muy en breve serán puestos á la venta, los libros talonarios de licencias, facturas y guías para la autorización, extracción y conducción de productos procedentes de los montes declarados de utilidad pública.

También se está haciendo una tirada especial del Proyecto reglamentando el transporte de indicados productos, que igualmente ofrecemos á los Ayuntamientos y á los particulares en ello interesados.

Los pedidos al contratista del BOLETIN OFICIAL, Compañía, 3, imprenta.

# Comisión provincial de Santander

## BENEFICENCIA--MANICOMIO

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia en el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de marzo último.

EXISTENCIA en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				TOTAL GENERAL DE BAJAS		EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO		
			CURACION		FALLECIMIENTO						
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
60	3	2	2	1	2	1	2	1	61	69	130

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de abril de 1908.

El Vicepresidente,

**Antonio Mazorra.**

El Secretario accidental,

**Daniel López.**

# COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

## HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de enfermos ocurrido en este Establecimiento durante el mes de marzo último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		Total general de enfermos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR								Existencia total de enfermos para el mes próximo		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	CURACION		FALLECIMIENTO		OTRAS CAUSAS		TOTAL general de bajas		Varones	Hembras	TOTAL
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			
133	97	429	64	262	461	423	416	61	10	8	126	69	136	92	228

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de abril de 1908.

El Vicepresidente,

**Antonio Mazorra.**

El Secretario accidental,

**Daniel López.**

# COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

## CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de marzo último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA total de asilados para el mes próximo			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Voluntad del acogido, reclamacion de parientes ú otras causas	Fallecimientos		TOTAL general de bajas		Varones	Hembras	Total
201	14	4	215	205	7	2	3	9	5	206	200	406

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de abril de 1908.

El Vicepresidente,

**Antonio Mazorra.**

El Secretario accidental,

**Daniel López.**

# Comisión provincial de Santander

## BENEFICENCIA.—EXPÓSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la Casa de Expósitos de esta provincia durante el mes de marzo último.

EXISTENCIA de expósitos en fin del mes anterior	INGRESADOS en el mes actual		TOTAL general de acogidos		NÚMERO de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA total de asilados para el mes próximo								
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Fuera	PROHIBIMIENTO	RECLAMACION paterna		CUMPLIMIENTO de la edad reglamentaria u otras causas		FALLECIMIENTOS		TOTAL GENERAL DE BAJAS		Varones	Hembras				
								Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			Varones	Hembras	TOTAL	
181	184	10	9	191	193	384	81	303	→	→	1	3	2	1	2	4	5	8	13	183	180

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expósitos.

Santander 3 de abril de 1908.

El Vicepresidente,

**Antonio Mazorra.**

El Secretario accidental,

**Daniel López.**

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

# Cuerpo de Ingenieros de Minas

## JEFATURA DE SANTANDER

RELACION de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este distrito minero se han de efectuar en las minas, días, sitios y términos que á continuación se expresan, sirviendo además este anuncio como notificación á los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Número	Nombre de la mina	Término municipal	Paraje	Operación	INTERESADO	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el registrador
13.323	María . . . . .	Castro Urdiales	Hoyos y La Helguera.	Demarcación	D. Pedro Berastain . . . . .	C. Urdiales . . . . .		Juanita, núm. 3.688, y Consuelo, núm. 13.232
13.329	Emilia y Carmenchu.	Idem . . . . .	El Cueto . . . . .	Idem . . . . .	Aniceto Martín . . . . .	Bilbao . . . . .		
13.349	Margarita . . . . .	Idem . . . . .	El Encinal. . . . .	Idem . . . . .	José Petuya . . . . .	Miño . . . . .		
13.368	Filito . . . . .	Idem . . . . .	Pando . . . . .	Idem . . . . .	Hilario Eguren. . . . .	Bilbao . . . . .		
DEL 4 AL 11 DE MAYO DE 1908								
13.376	Antonia . . . . .	Castro Urdiales	El Berezal. . . . .	Demarcación	D. Antonio Ibáñez. . . . .	C. Urdiales . . . . .	M. Bustamante.	Esles, núm. 13.233.
13.377	Justa . . . . .	Idem . . . . .	San Pelayo . . . . .	Idem . . . . .	Alejandro Pisón . . . . .	Valmaseda . . . . .	A. Panzavechia.	La Misma, núm. 4.597.
13.382	Mercedes . . . . .	Idem . . . . .	Arco . . . . .	Idem . . . . .	Paulino Barón . . . . .	Otañes . . . . .		
13.390	Clotilde . . . . .	Idem . . . . .	Zárzaga . . . . .	Idem . . . . .	Francisco F. Garay. . . . .	Ontón . . . . .	José L. Arnilla.	
DEL 12 AL 19 DE MAYO								
13.394	Concha . . . . .	Castro Urdiales	Saltacaballo . . . . .	Demarcación	D. Pacífico Elosua. . . . .	S. J. Musques . . . . .		A. á Rosario, n.º 4.567.
13.340	Antigua Constanca . . . . .	Rasines . . . . .	Costavalle . . . . .	Idem . . . . .	Manuel Lombera . . . . .	Rasines. . . . .		Los Mártires.
13.378	Venus . . . . .	Voto . . . . .	Fuente las Conchuelas . . . . .	Idem . . . . .	Antonio Ibáñez. . . . .	C. Urdiales . . . . .	M. Bustamante.	

Santander 11 de abril de 1908.

El Ingeniero Jefe,  
Torcuato Jusué.

**ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**

DE

# **EL CANTÁBRICO**

**Compañía, 3.ª-SANTANDER**



**En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos, para lo cual cuenta con los elementos necesarios.**

**Todos los encargos se despachan con puntualidad y esmero.**

**3.ª COMPAÑÍA, 3.ª-SANTANDER**